INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*JUNIO DEL AÑO 2024*
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN*
DEPENDENCIA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
CARGO	*SECRETARIA DE GOBIERNO*
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO No. MC_016-2024*
OBJETO	*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS BUSES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO*
CONTRATISTA	*FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*C.C. 27.321.255*
REPRESENTANTE LEGAL	*N/A*
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*N/A*
FECHA DE CONTRATO	*VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024*
VALOR (en letras y números)	*CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal*
FECHA DEL ACTA DE INICIO	*VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024*
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	*30 DE JUNIO DE 2024*
FORMA DE PAGO	El valor del presente Contrato es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE, incluidos en este valor, impuestos y retenciones, el cual se define para efectos netamente fiscales, puesto que el monto de pagos a favor del contratista dependerá de lo reportado en el documento de cobro que radique el contratista y frente a lo cual presente evidencias de cumplimiento que debe ser certificado por el supervisor del Contrato.

	Para lo cual el Contratista deberá presentar: a. Cuenta de cobro y/o factura. b. Certificado de supervisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista. c. El contratista acreditara el pago el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno con los respectivos comprobantes de pago del mes inmediatamente anterior. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*
CUMPLIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	*-0-*

ELEMENTOS DE ORDEN TECNICO

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes

No. DE OBLIGACIÓN	***OBLIGACIÓN*** **(Incluir todas las obligaciones contractuales)**	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.		
2	*Horario de atención a partir de las 7:00 am., hasta las 6: 00.pm., los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, aceites y lubricantes, aun en casos en que no exista fluido eléctrico, daños de surtidores,*		

	contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.		
3	*El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de combustible.*		
4	Mínimo debe contar con un (1) surtidor de combustible.		
5	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.		
6	Deben ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.78 litros.		
7	Las órdenes de servicio, serán emitidas previa revisión y aprobación del supervisor asignado para este proceso; quien será el encargado de dar el visto bueno para suscribir las mismas de acuerdo a la necesidad. El contratista una vez notificado de la orden, realizará el suministro de manera inmediata en la estación de servicio. La totalidad de las órdenes reposarán en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, con el fin de realizar el control y trámite interno de pago.		
8	Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.		
9	Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.		
10	La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse		

	como máximo dos días después del cumplimiento del plazo de ejecución.		
11	Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.		
12	Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad		
13	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato		
14	Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el Contrato de seguro contratado.		
15	Mantener vigentes las condiciones del contrato.		
16	Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan		
17	Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993		
18	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso		
19	Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del Contrato.		

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10	05	2024	2024000326	$	**VARIOS**
REGISTRO PRESUPUESTAL	27	05	2024	2024000375	$	FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
NO SE HA N EFECTUADO PAGOS		**0**
		0
TOTAL PAGADO		**$0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$4.500.000	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	$0	$4.500.000
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$4.500.000**	**$4.500.000**

ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

Garantías del proceso:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	APROBADAS SI O NO	VIGENCIAS	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Acreditación seguridad social y parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
7926997951	14	06	2024	**6**

7922948271	16	05	2024	**5**

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales, derechos de petición, presentadas con ocasión del contrato

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON				**$0**

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a veinticuatro (24) de julio de 2024.

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
Supervisora designada del contrato